

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 pdt

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

REF : Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Centro – Norte 2. (Código N°225633).

Adjudica Propuesta Pública.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 31 DIC 2014 RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
SUB. DEPTO. MUNICIP.	2 - ENE. 2015	
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

SANTIAGO, 30 DIC 2014

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La publicación realizada en Mercado Público, con el ID 2216-27-LP14.
- La Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4224, de fecha 03 de noviembre de 2014, que aprobó Anexo Complementario de Bases Administrativas y Anexo Complementario de Términos de Referencia del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4567, de fecha 19 de noviembre de 2014, que aprobó la Circular Aclaratoria N°1 del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4958, de fecha 10 de diciembre de 2014, que designó Comisiones de Apertura y Evaluación.
- El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas, de fecha 12 de diciembre de 2014.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 24 de diciembre de 2014.
- El Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 24 de diciembre de 2014.
- El Acta de Adjudicación de las Ofertas, de fecha 24 de diciembre de 2014.
- La Oferta Técnica y Económica del Consultor Jorge Piddo y Cía. Ltda.

Proceso N°8423445.

GABINETE DGOP
 30 DIC 2014

**TOMADO RAZON
 CON ALCANCE**
 16 ENE. 2015
 Contralor General
 de la República
 SUBROGANTE

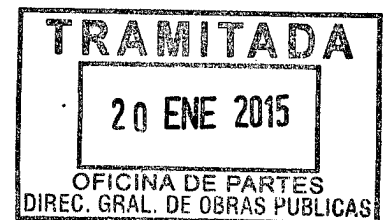
- El Decreto Supremo MOP N°845, de fecha 14 de octubre de 1996, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos.
- El Decreto Supremo MOP N°112, de fecha 08 de abril de 1993, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Túnel El Melón.
- El Decreto Supremo MOP N°116, de fecha 25 de enero 2013, que aprobó Convenio Ad-Referéndum N°2 y modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto MOP N°1093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N°48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 12 de diciembre de 2014, se realizó el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de la consultoría denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Centro – Norte 2.
- Que de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 24 de diciembre de 2014, la oferta presentada por el Consultor Jorge Piddo y Cía. Ltda., es técnicamente aceptable.
- Que con fecha 24 de diciembre de 2014, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 24 de diciembre de 2014, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la propuesta denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Centro – Norte 2, al Consultor Jorge Piddo y Cía. Ltda.

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 277 /



- 1. ACEPTA OFERTA Y ADJUDÍCASE:** El presente Contrato Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Centro – Norte 2, al Consultor Jorge Piddo y Cía. Ltda., con domicilio en Av. Providencia #2653, 3° piso 3, comuna de Providencia, para la ejecución de la Asesoría indicada, la cual comprende los siguientes contratos de concesión: Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos y Túnel El Melón.
- 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de Precios Unitarios, en pesos chilenos y con reajuste del 100% de la variación del IPC, de acuerdo a las Bases de Licitación. El Índice Base para el reajuste será el correspondiente al mes de noviembre de 2014.

3. **VALOR:** El presente contrato de consultoría asciende a la suma de \$1.698.597.000.- (Mil seiscientos noventa y ocho millones quinientos noventa y siete mil pesos), impuestos incluidos.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para esta Asesoría será de 26 meses, a contar de la fecha en que la presente Resolución, se encuentre tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas.
5. **PAGO:** El pago del contrato se hará en forma mensual y según lo establecido en el numeral 21 de las Bases Administrativas de la Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011.
6. **GARANTÍAS Y RETENCIONES:** El consultor deberá entregar una o más Boletas de Garantía Bancarias para responder al Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos indicados en las Bases de Licitación. Las Retenciones se harán de acuerdo al artículo 85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
7. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto de \$1.000.000.- será con cargo al Programa Administración Sistema de Concesiones, como sigue:

L.P. 2014	31.02.002	B.I.P. 29000059-0	\$1.000.-
Construcción Túnel El Melón por Concesión.			
L.P. 2014	31.02.002	B.I.P. 29000078-0	\$1.000.-
Concesión Ruta 5 - Santiago-Los Vilos (Inspección Fiscal).			

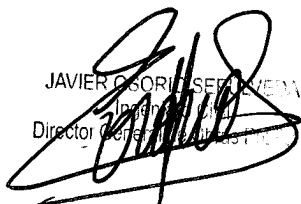
Compromiso de Fondos (TD5) N°37878, de fecha 26 de diciembre de 2014.

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

8. **PROTOCOLIZACIÓN:** Una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario por la firma Consultora en señal de aceptación de su contenido, en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de tramitación, debiendo protocolizar ante Notario uno (1) de los ejemplares. Dos (2) de las transcripciones debidamente suscritas deberán entregarse: una en la Oficina de Partes de la DGOP y otra en la Fiscalía MOP, ambas con una copia autorizada de la protocolización acompañando los antecedentes legales que acrediten el (los) poder (es) del (los) representante (s) legal (es), cuando procediere.
9. **COMUNÍQUESE:** La presente Resolución a Jorge Piddo y Cía. Ltda., Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

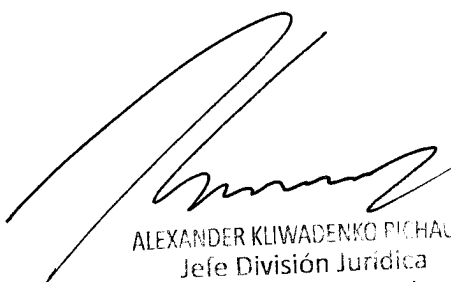
JAVIER OSORIO SERAFÍN
 Director General de Obras Públicas

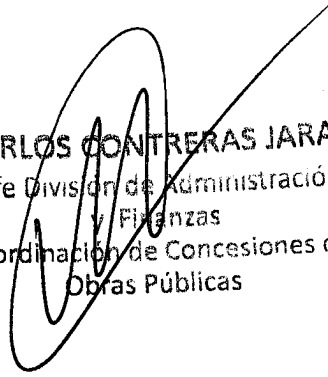


CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	


ERIC MARTIN GONZALEZ
 Coordinador de Concesiones de Obras Publicas


CARLOS GODOY BURGOS
 División de Explotación de Obras Concesionadas COOP


ALEXANDER KLIWADENKO PICHAUD
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas


CARLOS CONTRERAS JARA
 Jefe División de Administración y Finanzas
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

PFZ

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 277, DE 2014, DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS.


SANTIAGO, 16 ENE 15 *004405

La Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que adjudica la propuesta pública de la "Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Centro – Norte 2".

Sin perjuicio de lo anterior, ese Servicio deberá adoptar las medidas correspondientes para que la participación del personal del consultor adjudicado se ajuste a los requerimientos del contrato, teniendo presente lo señalado en el Anexo Complementario de Bases Administrativas –modificado por circular aclaratoria N°1-, según el cual, la asesoría a la inspección fiscal del contrato "Túnel El Melón", actualmente vigente, finaliza el 7 de abril del presente año (aplica dictamen N° 75.341, de 2011, de este origen).

Con el alcance que precede, se ha tomado razón de la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante


AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

P: 8480063



